FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución N° 27/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010, 2° LLAMADO "ADQUISICION DE RECARGA PARA EXTINTORES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL.

Asunción, 30 de Junio de 2010

VISTO: La Nota N° 362/10, de fecha 24 de mayo de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2010, 2° llamado "Adquisición de Recarga de Extintores" realizada en fecha 03 de mayo de 2010, a favor de la firma: **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Articulo 30 , Expresa *"Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos"; a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c)* ***que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley****".*

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2010, 2° llamado **"Adquisición de Recarga para Extintores"**, realizada en fecha 03 de mayo de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma: **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL (Lote 2),** a través del Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs 4.484.000** (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) y hasta un monto máximo de **Gs 8.690.000** (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa mil) cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZAC DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs. 4.484.000.-	Gs. 8.690.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.4.484.000.-	Gs.8.690.000.-

---///---

(Continuación Resolución Nº 27/2010)

2º Declarar Desierto el Lote **1** (2.4.1. - Comando de las Fuerzas Militares) por superar la Disponibilidad Presupuestaria de las ofertas presentadas.-

3º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4º Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANTE

GRAL BRIG JUAN OSCAR VELAZQUEZ CASTILLO
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES